



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PERDIDA DE BUENA PRO Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO AL POSTOR QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MTC/20.UZLAM-1 ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA GRADO CSS-1H PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA NACIONAL PAVIMENTADA PE-1NJ: MOCCE-OLMOS: PE-1NJ: EMP. PE-1N (DV. MOCHUMÍ) - DV. OLMOS (PE-4B)

En la Provincia de Chiclayo, en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Zonal Lambayeque – PROVIAS NACIONAL, siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de Mayo del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo de la Sra. Silvia Consuelo Rivasplata Hoyos - Técnico Administrativo – Abastecimiento encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MTC/20.UZLAM -1 : ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA GRADO CSS-1H PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA NACIONAL PAVIMENTADA PE-1NJ: MOCCE-OLMOS: PE-1NJ: EMP. PE-1N (DV. MOCHUMÍ) - DV. OLMOS (PE-4B realiza las siguientes acciones:

- Declarar la pérdida de la buena pro al postor ganador NEKIM INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SAC.
- Otorgar la buena pro al postor que ocupó el segundo lugar CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.

DECLARACION DE PÉRDIDA DE BUENA PRO:

Con CARTA N° 072-2023-NK ingresada el día 17 de mayo del 2023 mediante mesa de partes la empresa NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SAC, presenta la documentación para la suscripción del contrato, la misma que fue evaluada por el Órgano Encargado de las Contrataciones siendo observada debido a que no presentó la Carta Fianza como garantía del fiel cumplimiento del contrato, por lo que mediante OFICIO N° 060-2023-MTC/20.14.2; con fecha 18 de mayo del 2023, se solicita la subsanación de lo observado otorgándole al postor ganador el plazo de cuatro (04) días hábiles, los cuales fueron contados partir del día siguiente de notificado el documento de acuerdo a lo establecido en el literal a) del Artículo 141 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y sus modificatorias, dicho plazo venció el día 24 de Mayo del 2023 sin que el postor haya cumplido con la subsanación requerida.

Conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor este pierde automáticamente la buena pro.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO AL POSTOR QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR:

Debido a la pérdida de la buena pro y conforme a lo establecido en el Artículo 141 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, se requiere al postor que ocupó el segundo lugar presentar los documentos para perfeccionar el contrato, otorgándosele así la buena pro al postor CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A. por el monto de S/.209,356.00 (Doscientos nueve mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 soles)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA GRADO CSS-1H PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA NACIONAL PAVIMENTADA PE-1NJ: MOCCE-OLMOS: PE-1NJ: EMP. PE-1N (DV. MOCHUMÍ) - DV. OLMOS (PE-4B)		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20607874027	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	204000
2	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	209356
3	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	213600
4	20607209821	B&S CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	214800
5	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	219000
6	20604202842	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	220800
7	20607735248	NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	230000
8	20602822983	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & L S.A.C.	236400
9	20573029764	INVERSIONES DRUMAL S.R.L	255000
10	10437699297	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	259000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

La pérdida de la buena pro y el otorgamiento de ésta al postor que ocupó el segundo lugar en el presente procedimiento de selección, constituyen actos distintos entre sí, sin embargo ambos actos se registran el mismo día a través de la plataforma del SEACE.

La Directiva N° 003-2020- OSCE/CD prevé que el registro de la pérdida de la buena pro y del otorgamiento de ésta al postor que ocupó el segundo lugar en el procedimiento de selección, respectivamente, se efectúe el mismo día, esto no implica que el otorgamiento de la buena pro al postor que ocupó el segundo lugar quede consentido en ese mismo acto, para tal efecto debe cumplirse el plazo reglamentario para procedimientos de selección por subasta inversa que es a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento

En señal de conformidad se suscribe la presente acta.


.....
Silvia Rivasplata Hoyos
ABASTECIMIENTOS
MTC - Proviás Nacional
U Z L A M



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

